



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 29 DIC 2016

Expte. N° 17.159/15

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado – Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE SERVICIO SOCIAL, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1204-16

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 132 a fs. 134 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual aconseja la designación de la Asistente Social Alicia Estela LÓPEZ.

QUE el dictamen del jurado fue debidamente notificado a la Asis. Soc. LÓPEZ, única postulante para que puedan ejercer su derecho a impugnación.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no se registró impugnación al citado dictamen.

QUE mediante Dictamen N° 845, la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS expresa que no mediaron impugnaciones en contra del dictamen del Jurado, por lo que corresponde emitir Resolución de aprobación del mismo, como así también corresponde designar a la única postulante en el cargo objeto del concurso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra de fs. 132 a fs. 134, que entendió en el Concurso Cerrado – Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE SERVICIO SOCIAL, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1204-16.

ARTICULO 2º.- Designar a la Asistente Social Alicia Estela LÓPEZ, D.N.I. N° 14.488.985, en el cargo de DIRECTOR DEL SERVICIO SOCIAL, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1204-16.

ARTICULO 3º.- Notifíquese a la Asist. Soc. LÓPEZ que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 4º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-UN

1500-18